PODER JUDICIAL

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, correspondiente al veintitrés de enero del año dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Magistrada Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez.- - - - - - - - - -

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- - - - En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos, del día veintitrés de enero del año dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 113, 115, 117, fracciones XVI y XXIII, 118, 119, fracción III y 125, fracciones II, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, encontrándose reunidos los integrantes de este órgano colegiado en el salón de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, ubicado en avenida Álvaro Obregón número 1209, Colonia La Esperanza de esta Ciudad, se constituyeron en sesión extraordinaria ante la presencia de la Licenciada Yoloxochitl García Peralta, Secretaria General de este Consejo, a efecto de atender y desahogar los puntos de acuerdo del orden del día, que circuló previa convocatoria entre los señores consejeros, siendo el siguiente:-

1. Verificación de *quórum.* -
2. Comentarios y aprobación, en su caso, de los puntos de acuerdo del Orden del día. -
3. Cumplimiento a la ejecutoria dictada en el *juicio de amparo número* ***719/2013,*** *promovido por* ***María Luisa de Jesús Rodríguez Cadena,*** y en atención del oficio número **22997,** *de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, signado por la licenciada Arelly Margarita Hermosirro Navarro, Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos*
4. Clausura de sesión. -

1. Verificación de *quórum*

La Secretaria General del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, fracciones I, III, VI y X de

la Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal, en relación con lo que estatuye el numeral 27, fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, tomó lista de asistencia, dando fe de la presencia de los integrantes del propio órgano colegiado que enseguida se listan: -

Magistrada Presidente del Consejo de la Judicatura, Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez.- - - - - - - -

Consejero representante de los Magistrados del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado ante el Consejo de la Judicatura, Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz.- -

Consejero designado por el Poder Legislativo del Estado ante el Consejo de la Judicatura, Licenciado Julio Ernesto Pérez Soria.- -

Consejera designada por el Poder Ejecutivo del Estado ante el Consejo de la Judicatura, Licenciada María del Carmen Aquino Celis.- -

Consejera representante de los Jueces del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado ante el Consejo de la Judicatura, Licenciada María Emilia Acosta Urdapilleta.-

Registrada que fue la asistencia y encontrándose presentes los señores consejeros mencionados, se verifica la existencia de quórum legal, en términos de lo que estatuye el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos concomitante con lo dispuesto en el cardinal 12 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, en consecuencia; se declara formalmente abierta e instaurada la sesión extraordinaria de esta misma fecha bajo la Presidencia de la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez. -

2. Comentarios y aprobación, en su caso, de los puntos de acuerdo del orden del día

En desahogo de este punto, se sometieron a consideración de los consejeros asistentes, los puntos de

PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

acuerdo del orden del día, el cual se transcribió con antelación y hechos los comentarios correspondientes, determinaron aprobarlos por unanimidad, el punto del orden del día. - - - - -

3. *Respecto del cumplimiento del oficio número* ***22997,*** *de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, signado por la licenciada Arelly Margarita Hermosirro Navarro, Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, relativo al juicio de amparo número* ***719/2013*** *promovido por* ***María de Jesús Rodríguez Cadena.***

La Secretaria General del Consejo, en uso de la palabra: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10° del reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, me permito someter a su consideración para su revisión y acuerdo correspondiente al oficio número **22997, signado por la licenciada Arelly Margarita Hermosirro Navarro, Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, relativo al juicio de amparo número 719/2013 promovido por María Luisa de Jesús Rodríguez Cadena,** en el que se requiere se dé cumplimento a la ejecutoria de amparo.

Por lo tanto, en observancia al oficio de referencia, en este acto se procede a dar cumplimiento a la resolución de veintiuno de noviembre de dos mil trece, la cual su punto resolutivo es del tenor siguiente:

> **[...]**
>
> **RESUELVE:**
> **ÚNICO.-**La Justicia de la **Unión ampara y protege** a María Luisa de Jesús Rodríguez Cadena, contra el acto reclamado al Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, precisado en el considerando segundo de este fallo, para los efectos señalados en la parte final del considerando que antecede.
> [...]

Como consecuencia de la transcripción que antecede por unanimidad, el Pleno del Consejo de la

Judicatura del Estado, previa deliberación de sus integrantes, acordó: Como consecuencia de la transcripción que antecede por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, previa deliberación de sus integrantes, acordó: En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, en este acto se deja insubsistente la resolución de fecha siete de febrero de dos mil trece, dictada en el expediente administrativo número **74/2012**; por lo que se procede a emitir otra la cual en sus puntos resolutivos son del tenor siguiente: **PRIMERO.** En cumplimiento a la ejecutoria dictada, en el juicio de amparo **719/2013**, pronunciada por el Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, en auxilio de las labores del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, se deja insubsistente la resolución de fecha veintiséis de marzo de dos mil trece dictada por este cuerpo colegiado; **SEGUNDO.** Se declara fundado el procedimiento administrativo de responsabilidad administrativa, que se instauro en contra de la Licenciada María Luisa de Jesús Rodríguez Cadena, Jueza de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos del Primer Distrito Judicial en Materia Penal, por lo tanto, se declara **LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; TERCERO.** No ha lugar a imponer sanción alguna a la **LICENCIADA MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA,** en virtud de **la prescripción de la facultad sancionadora de este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos; CUARTO.** En vía de informe, remítase testimonio de la presente resolución al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado; **QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE;** una vez hecho lo anterior, archívese el presente expediente como asunto legalmente concluido.---------- - - - - - -

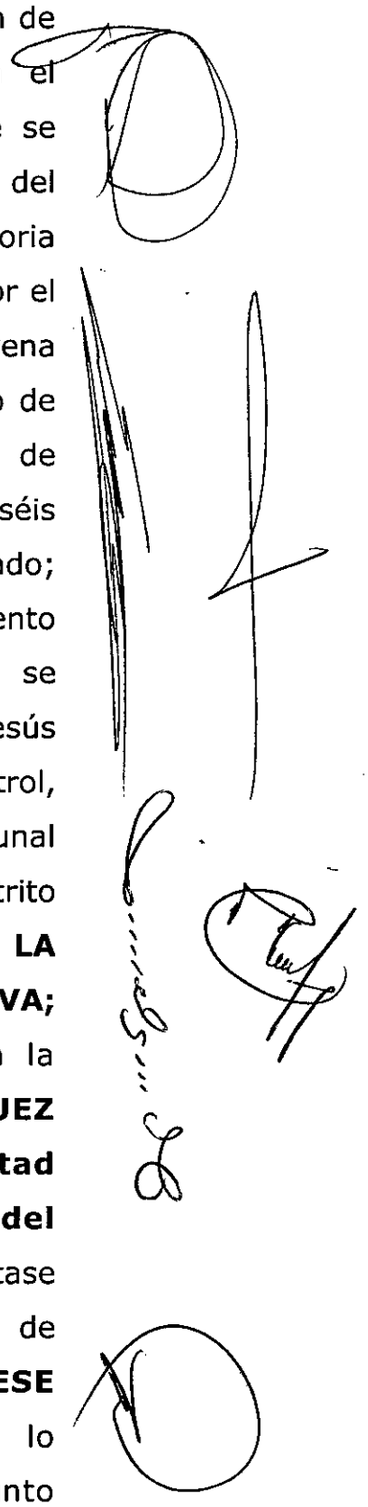

En vista de que ha sido agotado el orden del día y no habiendo asunto más que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, la Magistrada

PODER JUDICIAL

Presidente declara concluida la sesión extraordinaria. Se ordena a la Secretaria General de este Consejo, levante el acta correspondiente y la circule entre los señores consejeros asistentes, a efecto de que si existieran observaciones, se subsanen las mismas, para que, en su caso, se proceda a su aprobación y firma.- -

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

CONSEJERO REPRESENTANTE DE LOS MAGISTRADOS DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

DR. RUBEN JASSO DIAZ

CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS JUECES DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA

CONSEJERA DE LA JUDICATURA DESIGNADO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS

CONSEJERO DE LA JUDICATURA DESIGNADO POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LIC. JULIO ERNESTO PÉREZ SORIA

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA

La presente foja útil, corresponde al acta de sesión extraordinaria de veintitrés de enero de 2014. Doy fe.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR